

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre del 2.023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°928, de fecha 28.06.2022, que Modifica Subrogancias.
3. Memorándum N° 1.097 de fecha 17.10.2023, del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.023".
4. Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz".
5. Decreto Exento N° 4.531 de fecha 19.10.2023, Aprueba Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.023".
6. Decreto Exento N° 4.812 de fecha 06.11.2023, que incorpora cuentas presupuestarias a Programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña - Santa Cruz 2.023".
7. Decreto Exento N° 5.033 de fecha 21.11.2023, que aprueba la incorporación de cuentas presupuestarias al Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.023".
8. Memorándum N° 513 del Departamento de Cultura y Turismo solicitando la compra de servicios de ficha técnica y artística para celebración navideña.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.012.
10. Bases Administrativas.
11. Especificaciones Técnicas.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

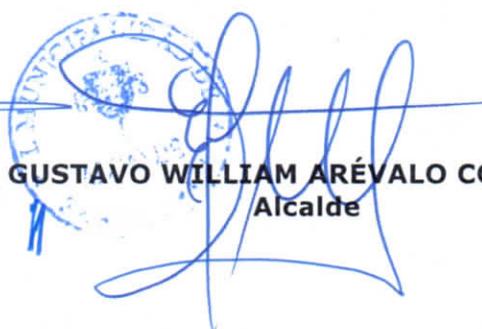
1. La necesidad de la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a Propuesta Pública la contratación de ficha técnica y artística para Villancicos Folclóricos Navideños y la Fiesta Navideña de acuerdo al Programa "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.023".
2. Qué, la compra se financiará con recursos de la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.011.001.017, Cultura.

DECRETO EXENTO N.º 5.372

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA: VILLANCICOS FOLCLÓRICOS NAVIDEÑOS Y LA FIESTA NAVIDEÑA.**
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Encargada del Departamento de Cultura y Turismo** y el **Secretario Comunal de Planificación** o sus subrogantes respectivos.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será Encargada del Departamento de Cultura y Turismo.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde